



LA DIVISA DEL PODER

El espejismo de las 40 horas



por Adrián Trejo

febrero 10, 2026

El secretario de Trabajo, **Marath Bolaños López**, acudirá hoy al Senado para detallar la iniciativa presidencial de reforma al artículo 123 Constitucional en materia de reducción de jornada laboral, un tema añejo en la agenda del gobierno.

Y, si no ocurre un contratiempo, hoy mismo dicha iniciativa podría ser dictaminada en Comisiones y en una de esas, hasta ser votada en el pleno.

Sin embargo, la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas, es decir, a cinco días trabajados por dos de descanso, **no se verá concretada sino hasta el 2030** si la iniciativa se aprueba en sus términos.

No se hará, como se dijo en un principio, para que los trabajadores tengan más tiempo de descanso, con la familia, o lo dediquen a prepararse.

La iniciativa plantea un escenario de reducción gradual de la jornada laboral pero aún este recorte no tendrá efecto inmediato; será hasta **el primero de enero del 2027** cuando comience a aplicarse.

Para ese año, la jornada laboral pasará de 48 a 46 horas; es decir, los trabajadores podrán salir media hora antes de su actual horario o llegar media hora después.

En el 2028 la jornada será de 44 horas; en el 2029 de 42 y en el 2030, de 40 horas.

Originalmente, se dijo que el objetivo de la reforma (que busca empatar criterios con los países de la OCDE en materia de jornada laboral) era mejorar la calidad de vida y salud de los trabajadores, e impulsar la productividad mediante la tecnología y la eficiencia.

Pero, en principio en poco o nada ayuda al trabajador que dicha reforma (presionada por la negociación del tratado comercial trilateral con Estados Unidos y Canadá) se aplique dentro de 10 meses y medio y menos que sea en abonos chiquitos.

Quienes defienden este esquema, como el diputado morenista **Pedro Haces Barba**, líder de la CATEM, aseguran que su diseño obedece a que no quieren provocar “impactos abruptos en costos laborales; proteger el empleo formal y mejorar la productividad por hora trabajada”.

Puede ser, pero mientras encuentran la fórmula mexicana para mejorar la productividad por hora trabajada, la reducción de la jornada laboral se quedará como un espejismo.



Otro.

Interesante la iniciativa de reforma a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, enviada por el Congreso de Chiapas a la Cámara de Diputados, a instancias del gobernador **Eduardo Ramírez**.

Lo que el mandatario chiapaneco pide a través de su Congreso es que las policías locales puedan acceder al armamento que utiliza el Ejército Mexicano para hacer frente a los grupos delictivos que cada vez muestran un arsenal mucho más amplio que el que tienen por ley policías locales y estatales.

No es una ocurrencia, es un llamado de auxilio para que, mediante la reforma a la ley, las policías tengan mejores armas para enfrentar a los *cárteles* cuyo armamento es más potente y sofisticado.

El tema está en San Lázaro y, aunque **Ricardo Monreal** dijo que la iniciativa se analizará “sin prisas”, solo debe de tener en cuenta que cada día que se deje a las policías en desventaja se podría contabilizar en vidas perdidas.

Por cierto, **Saúl Monreal**, el menor de la dinastía, volvió a moverle el tapete a Morena, al propio Ricardo y a su hermano **David**, gobernador de Zacatecas.

Saúl insiste en participar en el proceso guinda de selección del candidato a gobernador, a pesar de la cláusula antinepotismo, porque sabe que trae buen capital político.

Pero tampoco es que quiera comer lumbre.